



RED ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa

9 de marzo de 2015

Junta General Ordinaria de Accionistas:
Informe sobre la propuesta de ratificación y
nombramiento de consejero dominical



1. Justificación y antecedentes

Con fecha 29 de julio de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 244 de la Ley de Sociedades de Capital, 21 y 24 de los Estatutos Sociales y 7,16,19,20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración, nombrar consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., al accionista, D. Santiago Lanzuela Marina, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), hasta que se reúna la primera Junta General, a fin de cubrir la única vacante existente en el Consejo de Administración, producida como consecuencia de la dimisión presentada por D. José Ángel Partearroyo Martín del cargo de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para el que fue nombrado por un plazo de cuatro años por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2014, dimisión que ha sido aceptada por el Consejo de Administración en la misma sesión celebrada el 29 de julio de 2014, todo ello de conformidad con la propuesta efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y con el informe emitido por la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y en los artículos 16, 19 y 21 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de consejeros dominicales, incluso por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, según la denominación empleada hasta ahora en las normas corporativas de la Sociedad) y, en el caso de que sean designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas, que podrá ratificarlos o designar a otros consejeros.

Dado que está previsto que en la sesión del día 10 de marzo de 2015 el Consejo de Administración convoque la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2014, y dado que la validez del mandato como consejero del Sr. Lanzuela Marina finaliza en la fecha de celebración de la referida Junta General, prevista para los días 14 y 15 de abril de 2015 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), resulta necesario informar la correspondiente propuesta del Consejo de Administración, sobre la ratificación y nombramiento como consejero dominical de D. Santiago Lanzuela Marina, para su elevación a la próxima Junta General.

Como quiera el nombramiento del citado consejero dominical por el procedimiento de cooptación se ha producido recientemente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 29 de julio de 2014, la Comisión de Gobierno y Responsabilidad



Corporativa considera que los fundamentos, consideraciones y valoraciones realizados en relación con el informe efectuado el 29 de julio de 2014, siguen plenamente vigentes en este momento. No obstante, a continuación se realiza un amplio resumen de las circunstancias que tuvo en cuenta la Comisión para emitir el citado informe favorable en relación con la propuesta de nombramiento como consejero dominical del Sr. Lanzuela Marina.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, elabora el presente informe, para que, en su caso, se acompañe a la propuesta del Consejo de Administración de ratificación y nombramiento de D. Santiago Lanzuela Marina como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

2. Análisis del perfil del consejero

Para elaborar el presente informe la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa ha seguido de nuevo el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros dominicales, y ha analizado los criterios corporativos establecidos por la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa y por el Consejo para definir el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad; también ha vuelto a valorar las circunstancias y la trayectoria profesional del actual consejero dominical, Sr. Lanzuela Marina, antes de elevar al Consejo de Administración el presente informe sobre la propuesta de ratificación y nombramiento del citado consejero dominical, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Analizado de nuevo el *curriculum* del consejero dominical Sr. Lanzuela Marina (*que se adjunta como anexo al presente informe*) y que no ha sufrido variaciones significativas con respecto al que fue revisado en el pasado mes de julio de 2014, la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa considera que el perfil del consejero propuesto sigue siendo adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General, y que responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración y por la LSC para el desempeño del cargo como consejero dominical. A continuación se destacan los aspectos principales de su *curriculum*.

El consejero nació el 27 de septiembre de 1948 en la ciudad de Teruel. Destaca su amplia experiencia académica y profesional como Economista. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Es funcionario del Estado. Ha sido profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Valencia. También ha sido Jefe de la Misión de Cooperación Española en Nicaragua y Director



de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Trabajo. Ha presidido el Instituto Aragonés de Fomento y el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón. Ha sido Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón, Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado y Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Asimismo, como Diputado al Congreso en la IX Legislatura (2008-2011) fue Promotor de la “Subcomisión para el análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años”. Ha sido diputado nacional del Congreso, y presidente de la Comisión de Economía y Competitividad hasta el 28 de julio de 2014, fecha en que presentó su dimisión de los referidos cargos.

Tras el resumen realizado de su trayectoria profesional, la Comisión subraya su amplia formación y experiencia en el ámbito económico y fiscal, en el sector energético, y en las relaciones institucionales, en especial con la Administración y organismos reguladores. Destaca asimismo su amplia experiencia en el ámbito internacional y también en la gestión de equipos en el ámbito público, como consecuencia de las responsabilidades desempeñadas a lo largo de su trayectoria profesional.

3. Categoría asignada al consejero

De la información que dispone la Comisión, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, el Sr. Lanzuela Marina debe ser clasificado como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), respondiendo, asimismo, a las exigencias requeridas por dicho Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 7.2.b, y en la LSC, en su artículo 529 duodécimos, apartado 3.

Antes de su nombramiento el Sr. Lanzuela Marina deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas, para el desempeño de su cargo como consejero dominical de la Sociedad.

4. Informe favorable sobre la propuesta de ratificación y nombramiento

En consecuencia, concluido el análisis, y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal del Sr. Lanzuela Marina sobre la inexistencia de incompatibilidades para el ejercicio del cargo como consejero dominical, esta Comisión informa favorablemente la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Santiago Lanzuela Marina, como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el



plazo de cuatros años fijado en los Estatutos Sociales, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y acuerda elevar al Consejo de Administración el presente informe, que se formula de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies de la LSC, en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y en los artículos 7, 16, 19, 20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.



Anexo 1 (*Curriculum vitae*)

Santiago Lanzuela Marina, nacido el 27 de septiembre de 1948.

Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales.

Funcionario del Estado.

Ha sido:

Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia (1971-1973).

Jefe de la Misión española de Cooperación Técnica en Nicaragua (1974-1976).

Director de Programas de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Trabajo (1976-1981).

Asesor del Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana (1982).

Jefe del Servicio de Inspección del Patrimonio Nacional (1987).

Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón (1989-1993).

Fundador y Presidente del Instituto Aragonés de Fomento (1990).

Presidente del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (1992).

Diputado a Cortes de Aragón (1991-1999).

Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón (1995-1999).

Senador por la Comunidad Autónoma de Aragón. Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado (1999-2000).

Diputado al Congreso, Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso (2000-2004).

Diputado al Congreso, Vocal de la Diputación Permanente, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores y Vocal de la Comisión de Fomento (2004-2008).

Diputado al Congreso, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, Vocal de la Comisión de Fomento, Vocal de la Comisión de Administración Territorial. Promotor de la "Subcomisión para el análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años" (2008-2011).

Diputado al Congreso, Presidente de la Comisión de Economía y Competitividad, Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores, Vocal de la Comisión de Fomento, y Vocal de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa-OSCE (2011-28.7.2014).